



BOLETÍN OFICIAL

AÑO LXIII- N°13516

Miércoles 21 de Octubre de 2020

Edición de 13 Páginas

AUTORIDADES

Esc. MARIANO EZEQUIEL ARCIONI
Gobernador

Sr. Ricardo Daniel Sastre
Vicegobernador

Sr. José María Grazzini Agüero
Ministro de Gobierno y Justicia

Lic. Oscar Abel Antonena
Ministro de Economía y
Crédito Público

Sra. Ana Florencia Perata
Ministro de Educación

Dr. Fabián Alejandro Puratich
Ministro de Salud

Dr. Federico Norberto Massoni
Ministro de Seguridad

Sr. Gustavo Andrés Hermida
Ministro de Desarrollo Social, Familia,
Mujer y Juventud

Arq. Gustavo José Aguilera
Ministro de Infraestructura, Energía y
Planificación

Ing. Fernando Martín Cerdá
Ministro de Hidrocarburos

Lic. Leandro José Cavaco
Ministro de Agricultura, Ganadería,
Industria y Comercio

Sr. Néstor Raúl García
Ministro de Turismo y Áreas Protegidas

Lic. Eduardo Fabián Arzani
Ministro de Ambiente y Control del Desarrollo
Sustentable

Ing. Javier Hugo Alberto Touriñan
Secretario General de Gobierno

Aparece los días hábiles - Rawson (Chubut)

**Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual N°991.259**

**HORARIO: 8 a 13.30 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES**

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/N° - Tel. 4481-212
Boletín Oficial: Teléfono 4480-274
e-mail:
boletinoficialchubut@gmail.com

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

DECRETOS SINTETIZADOS

Año 2020 - Dto. N° 957 a 960 2

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Economía y Crédito Público
Año 2020 - Res. N° 291, 292 y 294 2-3
Ministerio de Seguridad
Año 2020 - Res. N° 131 a 134 3
Ente Regulador de Servicios Públicos
Año 2020 - Res. N° 06 3-4

SECCIÓN GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias
Licitaciones - Avisos 4-13

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta N° 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

DECRETOS SINTETIZADOS

Dto. N° 957 **06-10-20**

Artículo 1°.- APRUÉBASE la asignación de fondos a los Municipios y Comunas del interior de la Provincia con cargo específico a la conservación y mantenimiento de edificios escolares de su jurisdicción, conforme a lo detallado en el Anexo I que forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 2°.- APRUÉBASE el modelo de Convenio a suscribir con las Municipalidades o Comunas del interior de la Provincia que como Anexo II (Hojas 1 y 2) forma parte integrante del presente Decreto, facultando a la Señora Ministro de Educación, al Señor Ministro de Economía y Crédito Público y al Señor Ministro de Infraestructura, Energía y Planificación a suscribirlo en representación del Estado Provincial, a fin de garantizar la conservación y mantenimiento de los establecimientos escolares.

Artículo 3°.- FACÚLTASE al Ministro de Economía y Crédito Público a reestructurar el Presupuesto General vigente y crear las partidas presupuestarias que permitan la atención de las erogaciones aprobadas en el Artículo 1° del presente Decreto.

Artículo 4°.- ESTABLÉZCASE que el Ministerio de Educación transferirá crédito presupuestario al Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación a efectos de imputar refacciones y reparaciones en edificios escolares de la Provincia, con Fuente de Financiamiento 4.26.

Artículo 5°.- ESTABLÉZCASE que el gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto con cargo a las partidas del Presupuesto General vigente no excederá por establecimiento educativo la suma de PESOS TRESCIENTOS MIL (\$300.000,00), entregados en un (1) pago inicial de PESOS CIENTO VEINTE MIL (\$120.000,00) a la firma del convenio y tres (3) pagos trimestrales e iguales de PESOS SESENTA MIL (\$60.000,00).

Dto. N° 958 **06-10-20**

Artículo 1°.- Adhiérese a la conmemoración del 120° Aniversario de la Localidad de Camarones, a celebrarse el día 10 de Octubre de 2020.-

Dto. N° 959 **06-10-20**

Artículo 1°.- Adhiérese a la conmemoración del 134° Aniversario de la Ciudad de Trelew, a celebrarse el día 20 de Octubre de 2020.-

Artículo 2°.- Declarase asueto administrativo, el día 20 de Octubre de 2020 para los organismos dependientes del Gobierno Provincial con asiento en la Ciudad de Trelew.-

Dto. N° 960 **07-10-20**

Artículo 1°.- Dejar sin efecto a partir de la fecha del presente Decreto la designación de la agente GONGORA Tolosa Sabina (M.I. N° 35.888.329 - Clase 1991), en el cargo Agrupamiento D, Clase I, Grado I, Categoría 6 con 30 horas semanales de labor, perteneciente a la Planta Permanente del Hospital Zonal Puerto Madryn de la Dirección Provincial Área Programática Norte - Ministerio de Salud, otorgado mediante Decreto N° 97/19.-

Artículo 2°.- Trasladar con masa salarial a la agente GONGORA Tolosa Sabina (M.I. N° 35.888.329 - Clase 1991), al cargo Inspector Laboral - Código 3 - 197 - Clase I, Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Permanente de la Secretaría de Trabajo, a partir de la fecha del presente Decreto.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será afectado a la Jurisdicción: 15 - Secretaría de Trabajo -SAF: 15 - Secretaría de Trabajo - Programa 1 - Conducción de la Secretaría de Trabajo - Actividad 1 - Conducción de la Secretaría de Trabajo - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio 2020.-

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO

Res. N° 291 **01-10-20**

Artículo 1°.- Otorgar eficacia retroactiva al acto conforme lo previsto en el Artículo 32 de la Ley 1 N° 18, por aplicación del punto 3° de la misma norma legal.-

Artículo 2°.- Aprobar lo actuado en relación a la asignación de funciones del agente WILLIAMS, Roberto Guillermo (M.I. N° 18.544.637 - Clase 1967) cargo Abogado «A» - Código 4-001 - Nivel I - Agrupamiento Personal Profesional - Planta Permanente de la Dirección General de Rentas del Ministerio de Economía y Crédito Público, en la Dirección General de Asesoría Legal del citado Ministerio, dispuesta por Resolución Ministerial N° 0014-EC-19, a partir del 02 enero de 2019 y hasta el 09 de octubre de 2019.-

Res. N° 292 **01-10-20**

Artículo 1°.- Aprobar lo actuado en relación al asiento de funciones del agente Carlos Javier, SERRANO (M.I. N° 23.065.208 - Clase 1973) cargo Oficial Mantenimiento - Clase VI - Carrera Personal de Servicio dependiente del Área Administración de Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Crédito Público, en la Dirección General de Catastro e Información Territorial, dependiente del citado Ministerio, desde el 01 de enero de 2020 y la fecha de la presente.-

Artículo 2°.- Prorrogar el asiento de funciones del agente Carlos Javier, SERRANO (M.I. N° 23.065.208 - Clase 1973) cargo Oficial Mantenimiento - Clase VI - Carrera Personal de Servicio dependiente del Área Administración de Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Crédito Público, en la Dirección General de Catastro e Información Territorial, dependiente del citado

Ministerio, a partir de la presente y hasta el 31 de diciembre de 2020.-

Res. N° 294 **07-10-20**

Artículo 1°.- DISPONER la utilización de un monto de PESOS DOSCIENTOS MILLONES (\$200.000.000), correspondiente al Fondo Unificado de Cuentas Oficiales (F.U.C.O) a los fines de afrontar la devolución de anticipos financieros, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 5° del Decreto N° 403/2013.-

MINISTERIO DE SEGURIDAD

Res. N° 131 **05-10-20**

Artículo 1°.- Exceptuar el presente trámite del criterio de irretroactividad dispuesto por el Artículo 32° de la Ley I N° 18, del Digesto Jurídico de la Provincia por aplicación del punto 3) del mismo Artículo y norma legal.-

Artículo 2°.- Autorizar a partir del 22 de junio de 2020, a conducir los vehículos oficiales del Ministerio de Seguridad, al agente Mario Alberto MORANTE (M.I N° 26.889.282 - Clase 1978), quien cumple funciones como Personal de Gabinete dependiente del Ministerio de Seguridad.-

Artículo 3°.-El funcionario autorizado para conducir los vehículos oficiales afectados al organismo, utilizarán las unidades, para el cumplimiento de misiones oficiales previamente autorizadas en los términos y alcances regulados por el Decreto N° 1239/01, cumpliendo la Ley Nacional de Tránsito N° 24.449, sus modificatorias y Decretos reglamentarios.-

Res. N° 132 **06-10-20**

Artículo 1°.- APROBAR lo actuado por la Dirección General de Administración del Ministerio de Seguridad, a contratar en forma directa con las siguientes firmas: «LA RISSA DISTRIBUIDORADE ALMACEN» (CUIT 27-12047700-0) Factura «B» N° 00006-00000271 de fecha 16 de Abril de 2020 por la suma total de PESOS TRESCIENTOS CUENTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO CON 80/100 CTVOS (351.565,80); «CIBELES» (CUIT 27-28390014-8)Factura «B» N° 00002-00000728 de fecha 16 de Abril de 2020 por la suma total de PESOS QUINCE MIL QUINIENTOS (\$ 15.500), DON FABRICIO SA» (CUIT 30-70888859-8)Factura «B» N° 0006-00000662 de fecha 25 de Mayo de 2020 por la suma total de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL (\$ 299.000), «CIBELES» (CUIT 27-28390014-8)Factura «B» N° 00002-00000752 de fecha 20 de Mayo de 2020 por la suma total de PESOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (\$ 67.890) Y «PANADERIA MANA» (CUIT 27-29260257-5) Factura «B» N° 00008-00000032 de fecha 16 de Junio de 2020 por la suma total de PESOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS (\$ 28.800), elevándose el costo a un monto total de PESOS SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 80/100 CTVOS (\$ 762.755,80), encuadrarse en los térmi-

nos establecidos en el Artículo 95°, Incisos c) apartado 5 de la Ley II N° 76 del Digesto Jurídico.-

Artículo 2°.- APRÚEBASE en el Ejercicio 2020 el gasto enunciado en el artículo 1° de la presente Resolución.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 9 - Ministerio de Seguridad - S.A.F. 9 – Ministerio de Seguridad - Programa 1 - Conducción Secretaria de Seguridad y Justicia - Actividad 1 - Conducción Secretaria de Seguridad y Justicia - Partida Principal 2.3.1. - Bienes de consumo/ Productos de papel - Partida Principal 2.9.4. - Otros bienes de consumo/ Utensilios de cocina y comedor - Partida Principal 2.1.1. - Bienes de consumo/ Productos alimenticios, agropecuarios y fo-restales/ Alimentos para personas - Partida Principal 2.9.1. - Otros bienes de consumo/ Artículos de limpieza - Fuente de Financiamiento 1.11. - Rentas Generales - Ejercicio 2020.-

Res. N° 133 **09-10-20**

Artículo 1°.-RECHAZAR el reclamo resarcitorio interpuesto en el marco de los Artículos 136° y siguientes de la Ley I N° 18, iniciada por el abogado Juan Félix LAGOS, matrícula N° 283 del Colegio Público de Abogados de Trelew; en su carácter de apoderado del Señor José Gabriel NAHUELQUIR, (D.N.I N° 22.248.484), contra la Provincia del Chubut por los hechos acaecidos el 4 de junio del año 2016.-

Res. N° 134 **09-10-20**

Artículo 1°.-RECTIFICAR a partir de la fecha, el Artículo 1° de la Resolución N° 88 con fecha 30 de junio del año 2020, el cual quedara redactado de la siguiente manera: «Artículo 1°: Autorizar lo actuado por la Dirección General de Administración dependiente del Ministerio de Seguridad a contratar en forma directa con la firma «FOTOCOPIA y LIBRERÍA EL TANO» de MIRENDA, Agustín (CUIT 20-22260575-0) por la suma de PESOS NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE CON CINCUENTA CENTAVOS (\$9.169,50), CORRESPONDIENTE A LA Factura «B» N° 00003-00002192 de fecha 20 de Febrero del 2019 en concepto de adquisición de artículos de librería y papel, destinada a la Dirección General de Prevención del delito y Participación Ciudadana», encuadrándose en los términos establecidos en el Artículo 95°, Inciso c) apartado 1 de la Ley II N° 76 del Digesto Jurídico.-

**ENTE REGULADOR DE SERVICIOS PÚBLICOS
PROVINCIA DEL CHUBUT**

Res. N° 06 **08-10-20**

Artículo 1°.- Aprobar la contratación de la señora Diana Sofia SCHANZ (D.N.I. N° 32.801.506).-

Artículo 2°.- El gasto que demande la presente contratación será imputado a: Institución 2.08.304: Ente Regulador de Servicios Públicos (ENRE). Programa 1:

Conducción y Ejecución del ENRE. Actividad 01: Conducción y Ejecución del ENRE. Inciso, Partida Principal, Partida Parcial: 3.4.9: Otros Servicios Técnicos y Profesionales. Fuente de Financiamiento: 222: Recursos Propios de Organismos Descentralizados. En el Ejercicio 2020 por diez (10) meses del corriente año y los períodos restantes hasta la finalización del contrato deberán preverse en el Ejercicio 2021.-

Sección General

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° 2 a cargo del autorizante, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia sito en Av. Hipólito Irigoyen N°650, 2 piso de esta ciudad cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CAVICCHIOLI, JORGE ATILIO, para que dentro de TREINTA (30) DÍAS así lo acrediten en los autos caratulados: «Cavicchioli, Jorge Atilio S/Sucesión ab-intestato», Expte. N° 001515/2020. Publíquense edictos por el término de TRES (3) DÍAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.- Comodoro Rivadavia, septiembre de 2020.-

LAURA R. CAUSEVICH
Secretaria

I: 19-10-20 V: 21-10-20

EDICTO

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de ANDRADE MIGUEL HECTOR en los autos caratulados «ANDRADE MIGUEL HECTOR S/Sucesión ab-intestato» (Expte. N° 000348/2020), mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, septiembre 23 de 2020.

MAURICIO HUMPHREYS
Secretario

I: 20-10-20 V: 22-10-20

EDICTO

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judi-

cial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de GARAY LUISA NARCISA en los autos caratulados «GARAY LUISA NARCISA S/ Sucesión ab-intestato» (Expte N° 000343/2020), mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, 2 de octubre de 2020

MAURICIO HUMPHREYS
Secretario

I: 20-10-20 V: 22-10-20.

EDICTO

El Juzgado Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería Letrado de Primera Instancia, de la Circunscripción Judicial de la Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Carlos Alberto TESI - Juez, Secretaría a cargo del suscripto, en los autos caratulados: «AZOCAR, Emilio Héctor S / Sucesión ab-intestato» (expediente 1386/2019) se ha declarado abierto el juicio sucesorio del señor EMILIO AZOCAR, debiéndose proceder a la publicación de edictos citatorios de Ley, por el termino de TRES (3) DIAS (Art. 2340 CCC y CN) en el Boletín Oficial y diario «EL CHUBUT», citando a herederos y acreedores a presentarse a ejercer sus derechos por el termino de TREINTA DIAS (Art. 712 del C.P.C.C). Rawson, 16 de marzo de 2020.-

JORGE ALEJANDRO LABORDA
Secretario

I: 20-10-20 V: 22-10-20

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial de la Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Carlos Alberto TESI – Juez, Secretaría a cargo de la suscripta, en los autos caratulados: «AZOCAR, EMILIO HECTOR S/sucesión ab-intestato» (Expediente 1386/2019) se ha declarado abierto el juicio sucesorio del señor AZOCAR, EMILIO HECTOR debiéndose proceder a la publicación de edictos por términos de DOS (2) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut, y en el Diario «El Chubut» emplazando a los herederos del Sr. Emilio AZOCAR los Sres. Ernesto AZOCAR, Fortunato AZOCAR, Emilio Héctor AZOCAR, Eliza Froselia AZOCAR, María Eliza AZOCAR, Alejandro AZOCAR y Esther Hortencia AZOCAR, para que dentro de CINCO (5) DIAS, comparezcan a estar a derecho en juicio, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que los representen en juicio .- (Arts. 146,147,149 y 346 del C.P.C.C.), Rawson 13 de julio del 2020.

JORGE ALEJANDRO LABORDA
Secretario

I: 20-10-20 V: 21-10-20

EDICTO

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, sito en calle 9 de Julio N° 261 5to. Piso con asiento en la ciudad de TRELEW, PROVINCIA DEL CHUBUT, DRA. GLADYS C. CUNIOLO, cita y emplaza por treinta días (30) a Herederos y Acreedores de JONES VIOLA, para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos Caratulados «JONES VIOLA S/sucesión ab-intestato» (Expte. 000446/2020) mediante edictos que se publicaran por TRES (3) DIAS bajo apercibimiento de Ley.-

Secretaria, octubre 07 de 2020.-

Dr. EDUARDO VIGLIONE
Secretario de Refuerzo

I: 20-10-20 V: 22-10-20

EDICTO

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, sito en calle 9 de Julio N° 261 5to. Piso con asiento en la ciudad de TRELEW, PROVINCIA DEL CHUBUT, DRA. GLADYS C. CUNIOLO, cita y emplaza por treinta días (30) a Herederos y Acreedores de KELLER RICARDO JORGE, para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos Caratulados «KELLER RICARDO JORGE S/sucesión ab-intestato» (Expte. 000493/2020) mediante edictos que se publicaran por TRES (3) DIAS bajo apercibimiento de Ley.-

Secretaria, octubre 09 de 2020.-

Dr. EDUARDO VIGLIONE
Secretario de Refuerzo

I: 20-10-20 V: 22-10-20

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Esquel, sito en Av. Alvear 505, Esquel, Chubut, a cargo del Dr. Omar Higinio MAGALLANES, Secretaría Única, comunica que el 22 de septiembre de 2020 se declaró abierto el CONCURSO PREVENTIVO de KÓSHKIL S.R.L. CUIT N° 30-71545922-8, con domicilio en 25 de Mayo N° 755, Esquel, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el N° 1926 Folio Nro. 21 del Libro III Tomo III, fijando hasta el 30 de noviembre de 2020 como fecha hasta la cual los interesados podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos ante el Síndico Contador Gustavo Javier TUNESI, con domicilio en 25 de Mayo N° 972, Esquel, Estudio Contable Aonikenk, los días martes y jueves en horario de 15.00 a 18.00 hs., como fecha de presentación de los informes individuales el 21 de di-

ciembre de 2020, del informe general el 5 de marzo de 2021 y de la audiencia informativa el 12 de julio de 2021 a las 10.00 hs..

El presente edicto se publicará por el término de CINCO (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut, en el diario El Chubut, y en diarios de amplia circulación de Comodoro Rivadavia, Provincia de Chubut, y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA). Esquel, Chubut, 06 de octubre de 2020.

Dr. BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 16-10-20 V: 22-10-20

CONCURSO PREVENTIVO

Primer Juzgado de Procesos Concursales de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza. Autos N° 1.253.095 caratulados "ICEO S.A. P/ CONCURSO PEQUEÑO", fecha de presentación en concurso 4/08/2020. El 02/09/2020 se declaró la apertura del concurso preventivo de la firma ICEO S.A. CUIT 30-70926212-9. Fechas fijadas: A- VEINTIUNO DE OCTUBRE DE 2020 para que la sindicatura que resulte designada emita el informe requerido por los arts. 14 incs. 11 y 12 y 16 LCQ.; el que estará a disposición de la concursada y demás interesados por el término de diez días a contar desde su publicación en lista; B- TRES DE MARZO DE 2021 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes a la sindicatura (art. 14 inc. 3°); pudiendo, la concursada y los acreedores que hubieran solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el DIECISIETE DE MARZO DE 2021. C- DIECINUEVE DE ABRIL DE 2021 como fecha hasta la cual sindicatura deberá presentar el informe individual (art. 35); dictándose resolución el DIECISIETE DE MAYO DE 2021. D- QUINCE DE JUNIO DE 2021 como fecha hasta la cual deberá la sindicatura presentar el informe general que prescribe el art. 39 LCQ.; pudiendo la deudora y quienes hayan solicitado verificación presentar observaciones hasta el VEINTINUEVE DE JUNIO DE 2021. E- Fijar el día PRIMERO DE JUNIO DE 2021 como fecha hasta la cual la concursada deberá presentar a sindicatura y al juzgado propuesta de agrupamiento y clasificación en categorías de acreedores verificados y declarados admisibles (art. 41); dictándose resolución de categorización el VEINTIOCHO DE JULIO DE 2021. F- Fijar el día TREINTA DE DICIEMBRE DE 2021, como fecha hasta la cual las concursadas gozará del período de exclusividad del art. 43 Ley 24522 y a los fines allí previstos (art. 43), debiendo hacer pública su propuesta con 20 días de anticipación al vencimiento del periodo de exclusividad (arts. 43; 45 y 67 LCQ), y fijándose la audiencia del día VEINTIDOS DE DICIEMBRE DE 2021 a las 09:00 hs. para que tenga lugar la audiencia informativa del art. 45 Ley 24522. G- Sindicatura designada: ESTUDIO PEÑA - PEÑA, Bolilla N° 24295,

con domicilio legal en MARTINEZ DE ROSAS 21, CIUDAD, MENDOZA y número de teléfono 2613906877. Dra. LUCIA RAQUEL SOSA Juez

I: 20-10-20 V: 26-10-20

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, sito en Avenida Alvear Nro. 505. Planta Baja, de esta ciudad de Esquel, a cargo del Dr. OMAR IDGINIO MAGALLANES, Secretaría desempeñada por el Dr. Bruno Nardo, en autos caratulados: «PELLEJERO ARGENTINO ANIBAL S/ Sucesión ab - intestato» (Expte. N° 308/2020), cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. ARGENTINO ANIBAL PELLEJERO que se consideren con derecho a los bienes dejado por el mismo, para que en el término de treinta (30) días se presenten a juicio.-

El presente deberá publicarse por un (1) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y Estrados del Juzgado.

Esquel, (Chubut) 09 Octubre de 2020.

BRUNO M. NARDO
Secretario

P: 21-10-20

EDICTO

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, sito en calle 9 de Julio N° 261 5to. Piso con asiento en la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, Dra. GLADYS C. CUNIOLO, cita y emplaza por TREINTA DIAS (30) a herederos y acreedores de FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ PARDO, para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados «RODRIGUEZ PARDO FRANCISCO JAVIER S/sucesión ab-intestato» (Expte. 000523/2020) mediante edictos que se publicaran por TRES (3) DIAS bajo apercibimiento de Ley.

Secretaria, octubre 14 de 2020.

CHRISTIANA. BASILICO
Secretario

I: 21-10-20 V: 23-10-20

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, de la Circunscripción Judicial de Trelew, Provincia del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto TESI, Secretaria a cargo del Dr. Laborda, emplaza al Sr. Vicente CARATOZZOLO por medio de edictos que se publicarán por el término de DOS días en el Boletín Oficial y en el Diario «EL CHUBUT», para que en el plazo de CINCO

días se presente a estar a derecho en juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente en el presente proceso (Arts. 147, 148 del CPCC). Fdo. Carlos Alberto TESI, Juez.-
Rawson, 5 de octubre del año 2020.

JORGE ALEJANDRO LABORDA
Secretario

I: 21-10-20 V: 22-10-20

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de Circunscripción Judicial Rawson con asiento en Av. 25 de mayo N° 242 de la ciudad de Rawson a cargo del Dr. Carlos Alberto TESI, Juez, Secretaría a cargo de la Dra. Mónica E. SAYAGO, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de María Luisa ROSSI LC N° 9.790.835, para que se presenten en autos caratulados: «ROSSI, María Luisa S/Sucesión ab-intestato (Expte. 295-Año 2020).»

Publíquese por TRES (3) DIAS bajo apercibimiento de Ley (Art.2340 CCCy N).

Rawson, 14 de Septiembre de 2020.

MONICA E. SAYAGO
Secretaria

I: 21-10-20 V: 23-10-20

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut con asiento en Avda. Alvear 505, Planta Baja de esta ciudad de Esquel a cargo de la Dra. Alicia C. ARBILLA –Jueza-, secretaria Nro. 1 a mi cargo, en los autos caratulados «ALEXANDRO BRUN, Laura C/ CURZIO, Carlos Rubén S/ Resolución Contractual» (Expte. Nro. 111 – Año: 2019) cita a Carlos Rubén CURZIO DNI N° 32.720.362, para que en el término de QUINCE (15) DÍAS se presente a estar a derecho en juicio, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial para que los represente (arts. 54, inc° 5, 147 y ccddes, Ley XIII - N° 5, CPCC).-

Esquel (Ch), 21 de Septiembre de 2020.-

MARQUEZ CRISTINA
Secretaria

I: 21-10-20 V: 22-10-20

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la

ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de VAZQUEZ RAUL en los autos caratulados «VAZQUEZ RAUL S/ Sucesión Ab-Intestato» (Expte N° 000388/2020), mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, octubre 15 de 2020.

MAURICIO HUMPHREYS
Secretario

I: 21-10-20 V: 23-10-20

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría Única desempeñada por el Dr. Bruno M. Nardo, sito en Av. Alvear N° 505 Planta Baja de la ciudad de Esquel, en autos: «BARRIENTOS, Rosalía s/ Sucesión Ab Intestato» (Expte. N° 13/2018), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. Rosalía Barrientos, para que en el término de treinta días se presenten a juicio. La publicación se ha ordenado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut, tableros del Juzgado de Paz de Gobernador Costa y Estrados del Juzgado.

Esquel (Chubut), 19 de Agosto de 2020.-

BRUNO M. NARDO
Secretario

P: 21-10-20

REMATE JUDICIAL

Por disposición del Señor Juez letrado de primera instancia del Juzgado Laboral n° 1 con asiento en Trelew, a cargo del Dr. Adrián A. DURET, Secretaría a cargo de la autorizante, en autos caratulados: «JONES GUSTAVO DANIEL c/ PIZZA HECTOR MARCELO S/ COB. DE PESOS E INDEM. DE LEY» (8/2014), se hace saber que por DOS días se publicaran edictos donde el Martillero público Sr. Edgardo A. GAMBUTTA procederá a vender en pública subasta sin base y al mejor postor, dinero en efectivo, el siguiente bien que se detallan a continuación: 1) dominio IBX 987, Marca Renault, Modelo LOGAN, Tipo sedán 4 puertas, motor marca Renault N° K4MA690Q032211, chasis marca Renault N° 93YLSR1PBAJ247426 - Año 2009, con los siguientes detalles: (fs. 194) con 222.716 km., Posee parabrisas trizado, óptica delantera derecha rota, golpe zócalo derecho, abolladura guarda barro derecho delantero, faros traseros trizados, detalles propios del uso.- DEUDA: (fs. 209) Posee deuda al día 12/04/2016 con la Municipalidad de Trelew en concepto de impuesto al parque automotor por la suma de \$4.965.- deuda esta que abarca desde 11/2013 a 03/2016, dicho monto al momento de su cancelación se deberá actualizar.- Asimismo, el adquirente en subasta deberá abonar el Im-

puesto de sellos previsto por el Código Fiscal en su art. 153 correspondiendo el 1% del valor de la subasta.- EL REMATE: Se realizará el día 30 de Octubre del 2020 a las 8:30 Hs.- en Moreno 2260 de Trelew, donde estará su bandera, lugar este en el cual los interesados podrán informarse respecto del bien a subastar, durante la publicación de edictos, en horario de 18 a 20 Hs.- Señal: Treinta por ciento (30%), Comisión: Cinco por ciento (5%) en dinero en efectivo.
Trelew, 14 Octubre del 2020.

AMORINA URSULA TESTINO
Secretaria de Refuerzo

I: 21-10-20 V: 22-10-20

**Dirección General de Asuntos Jurídicos,
Legislación y Despacho
Dirección de Despacho
Departamento Registro y Verificaciones**

Rawson, Chubut 05 de octubre de 2020

«El Departamento Registro y Verificaciones de la Dirección de Despacho del Ministerio de Educación NOTIFICA, a la docente ROJEL, Isabel (M.I. N° 11.438.610), de lo dispuesto por la Resolución XIII N° 125/2020, en cumplimiento con lo reglamentado por la Ley I - N° 18, Artículo 62° - inciso 3)».

Sra. ELIANA ANA MORALES
Directora de Despacho
Ministerio de Educación

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN
RESUELVE

Artículo 1°.- Disponer la prórroga del Cambio Temporal de Destino de la docente ROJEL, Isabel (M.I. N° 11.438.610 - Clase 1955), hasta la finalización del Sumario Administrativo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 87° de la Ley VIII - N° 20, todo ello en virtud de lo expuesto en los considerandos que anteceden.-

Artículo 2°.- Girar los presentes actuados a la Dirección General de Sumarios, dependiente de Asesoría General de Gobierno.-

Artículo 3°.- La presente Resolución será refrendada por la Señora Subsecretaria de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión.-

Artículo 4°.- De forma.-

Firmado por:

Prof. Ana Florencia PERATA Subsecretaria de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión - Ministerio de Educación.

Dr. Andrés Matías Meiszner - Ministerio de Educación
RESOLUCIÓN XIII N° 125/2020.-

I: 16-10-20 V: 29-10-20

**Dirección General de Asuntos Jurídicos,
Legislación y Despacho
Dirección de Despacho
Departamento Registro y Verificaciones**

Rawson, Chubut 06 de octubre de 2020

«El Departamento Registro y Verificaciones de la Dirección de Despacho del Ministerio de Educación NOTIFICA, al docente ESCOBAR, José Santos (M.I. N° 25.124.122), de lo dispuesto por la Resolución XIII N° 95/2020, en cumplimiento con lo reglamentado por la Ley I - N° 18, Artículo 62° - inciso 3)».

Sra. ELIANA ANALIA MORALES
Directora de Despacho
Ministerio de Educación
EL MINISTRO DE EDUCACIÓN
RESUELVE:

Artículo 1°.- Disponer la prórroga del Cambio Temporario de Destino del docente ESCOBAR José Santos (M.I. 25.124.122 - Clase 1976), hasta la finalización del Sumario Administrativo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 87° de la Ley VIII N° 20, todo ello en virtud de lo expuesto en los considerandos que anteceden.-

Artículo 2°.- Girar los presentes actuados a la Dirección General de Sumarios.-

Artículo 3°.- De forma.

Firmado por:
Dr. Andrés Matías Meiszner - Ministerio de Educación
RESOLUCIÓN XIII N° 95/2020

I: 16-10-20 V: 29-10-20

EDICTO

Por disposición de la señora Inspectora de la Inspección General de Justicia, publíquese por un día en el Boletín Oficial el siguiente edicto:

Comunicase Cesión de cuotas sociales, Modificación de Contrato, órgano de administración del ente jurídico denominado «**OLATREK S.R.L.**» inscripta en la IGJ bajo el N° 10.957 F°109 del Libro I Tomo IX de Sociedades Comerciales con fecha 04 de Diciembre de 2017:

SOCIO CEDENTE: Fernando German Praussello, DNI N° 30.229.945, argentino, mayor de edad, soltero, comerciante, CUIT 20-30229945-6, domiciliado en 25 de Mayo 874, Puerto Madryn Chubut.

SOCIOS CESIONARIOS: Manuel Antonio Zega, DNI N° 27.033.873, argentino, casado, de profesión empleado, CUIT 23-27033873-9, domiciliado en Dorrego 86, Puerto Madryn, prov. Chubut, y Noelia Vanesa Coceres, DNI N° 31.794.430, argentina, de profesión comerciante, CUIL 27-31794430-1, domiciliada en Fournier 545, Puerto Madryn, Chubut.

CANTIDAD DE CUOTAS CEDIDAS: VEINTICINCO.

MODIFICACION de Cláusula 4: «CUARTA: El capital social se fija en la suma de Pesos cincuenta mil (\$ 50.000)

dividido en cincuenta (50) cuotas de Pesos un mil (\$ 1.000) de valor nominal cada una, suscriptas por los socios, en la siguiente forma: Manuel Antonio ZEGA, cuarenta y siete (47) cuotas, o sea Pesos cuarenta y siete mil (\$ 47.000) y Noelia Vanesa COCERES, tres (3) cuotas, o sea Pesos tres mil (\$ 3.000). La sociedad puede aumentar el capital social por acuerdo unánime de socios en la oportunidad que fuere conveniente, mediante cualquiera de los modos y formas admitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, fijándose las condiciones y plazos de suscripción e integración, debiéndose al efecto, efectuar las modificaciones pertinentes del contrato conforme lo exija en cada caso el cumplimiento previo de los requisitos legales correspondientes».-

MODIFICACION Cláusula 5: «QUINTA: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo del Sr. Manuel Antonio ZEGA, en calidad de SOCIO GERENTE, para lo cual así queda designado. Su duración en este cargo será por todo el tiempo que dure la sociedad, pudiendo ser removidos por justa causa, de acuerdo a lo que disponen los artículos 129 y 157 de la Ley 19.550. En tal carácter, tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en el artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación, entre ellos, operar con todas las instituciones bancarias, financieras y de crédito, oficiales y privadas; dar y tomar dinero prestado con o sin garantía real; aceptar y extinguir prendas, hipotecas y otros derechos reales; conferir poderes generales y especiales y revocarlos, ya sean judiciales o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue conveniente; administrar todo tipo de bienes propios y/o de terceros y dar las fianzas y garantías necesarias para el normal desarrollo de la actividad social. El gerente depositará en la Sociedad en concepto de garantía la suma de Pesos un mil (\$ 1.000).-»

INSTRUMENTOS: Cesión de Cuotas y modificación de contrato social de fecha 25 de Febrero de 2020, con firmas certificadas el 31 de Julio del año 2.020; y Modificación de Contrato de fecha 09 de Septiembre del año 2020 con firmas certificadas.-

Dr. RAMIRO GABRIEL LOPEZ
A/C Registro Público
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno y Justicia

P: 21-10-20

EDICTO

Por disposición de la señora Inspectora de la Inspección General de Justicia, publíquese por un día en el Boletín Oficial el siguiente edicto:

«**SUMAR TRAVEL S.R.L.**» cesión de cuotas, modificación de contrato y órgano de administración:

SOCIOS CEDENTES: Richard Héctor TORRES, DNI 18.441.411, casado, domiciliado en San Martín 2129 de Puerto Madryn, CUIT 20-18441411-3; y Juan Sebastián

NACHER, DNI 35.888.044, soltero, domiciliado en Daniel Ochoa 54 de Puerto Madryn, CUIL 20-35888044-5, ambos argentinos, mayores de edad. SOCIOS CESIONARIOS: Susana Nélide SANTARCIERI, DNI 22.467.295, soltera, domiciliada en El Jarillal y Los Álamos Manzana 9 Lote H N° 2476 de Quintas del Mirador, Puerto Madryn, CUIL 27-22467295-6. CANTIDAD DE CUOTAS CEDIDAS: SESENTA Y DOS. MODIFICACION de Artículo 4: «Artículo 4: El Capital Social se fija en la suma de pesos cien mil (\$ 100.000) dividido en cien (100) cuotas de capital de mil pesos (\$ 1.000) cada una. El mismo se suscribe totalmente según el siguiente detalle: La Sra. VERÓNICA MARIELA BLANCO Siete (7) cuotas de capital, pesos siete mil (\$ 7.000), lo que representa el siete por ciento (7%) del capital social, la Sra. SUSANA NÉLIDA SANTARCIERI, noventa y tres (93) cuotas de capital, pesos noventa y tres mil (\$ 93.000), lo que representa el noventa y tres por ciento (93%) del capital social». MODIFICACION de Artículo 6: «Artículo 6: La Administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de un socio gerente, quién tendrá el uso de la firma social. Permanecerá en su cargo mientras la sociedad se encuentre vigente. Podrá ser removido por reunión de socios convocada al efecto según lo prescripto por los artículos 159 y 160 de la ley 19.550. En el ejercicio de sus funciones y para el cumplimiento de los fines sociales, el gerente tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes de la sociedad, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales, conforme al artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación. Puede en consecuencia entre otras cosas, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con instituciones bancarias y financieras públicas y/o privadas, del país o del exterior, otorgar poderes judiciales y/o administración, incluso querellar en forma judicial o extrajudicial, con el objeto y extensión que juzguen conveniente. En caso de fallecimiento del socio gerente, cualquiera de los socios convocará a Reunión de Socios en un plazo no mayor a quince días para proceder a la designación de su reemplazante».- GERENTE DESIGNADO: Susana Nélide SANTARCIERI.

INSTRUMENTO: Acta de reunión de socios con firmas certificadas de fecha 24 de Julio del año 2.020.-

Dr. RAMIRO GABRIEL LOPEZ
A/C Registro Público
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno y Justicia

P: 21-10-20

CORRALON FERNANDES S.A.
EDICTO LEY 19.550
DIRECTORIO

Por decisión de la Asamblea General Ordinaria llevada a cabo el día 31 de octubre de 2019, resulta electo el siguiente órgano de administración: Presidente: Héctor José Fernandes, DNI 10561296, con domicilio

en J.A. Roca 134 de Trelew; Vicepresidente: Orlando Eduardo Fernandes, DNI 12538395, con domicilio en 25 de Mayo 709, de Trelew; Directoras Suplentes: Norma Raquel Mazzoni, DNI 10561142, con domicilio en J.A. Roca 134, de Trelew; y Mónica Beatriz Saladino, DNI 14281993, con domicilio en 25 de Mayo 709, de Trelew. El mandato de los mismos es por dos ejercicios.

Por disposición de la Inspección General de Justicia de la provincia del Chubut, publíquese por UN DIA en el Boletín Oficial.

Dr. RAMIRO GABRIEL LOPEZ
A/C Registro Público
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno y Justicia

P: 21-10-20

PARQUE MARITIMO ISLA BLANCA S.A.
C.U.I.T. 33.70911510.9
EDICTO LEY N° 19.550
DIRECTORIO

Por decisión de la Asamblea General Ordinaria llevada a cabo el 29 de octubre de 2.019, resulta electo el siguiente Directorio: Presidente: Norma Raquel Mazzoni, DNI 10.561.142, domicilio en Julio A. Roca 134, Trelew; Vicepresidente: Mónica Beatriz Saladino, DNI 14.281.993, domicilio en 25 de Mayo 709, Trelew; Directores Suplentes: Héctor José Fernandes, DNI 10.561.296, domicilio en Julio A. Roca 134 y Orlando Eduardo Fernandes, DNI 12.538.395, domicilio en 25 de Mayo 709, Trelew. El mandato de los mismos es por un ejercicio.

Por disposición de la Inspección General de Justicia, publíquese por UN DIA en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut.

Dr. SAUL ACOSTA
Inspector General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 21-10-20

ESTABLECIMIENTOS FERNANDES S.A.
C.U.I.T. 30.70869442.4
EDICTO LEY 19.550
DIRECTORIO

Por decisión de la Asamblea General Ordinaria llevada a cabo el día 30 de octubre de 2019, resulta electo el siguiente órgano de administración: Presidente: Orlando Eduardo FERNANDES, DNI 12538395, con domicilio en 25 de mayo 709, Trelew, Chubut; Vicepresidente: Héctor José FERNANDES, 10561296, con domicilio en Julio A. Roca 134, Trelew, Chubut; Director Titular: Norma Raquel MAZZONI, DNI 10561142, con domicilio en Roca 134, Trelew, Chubut y Director Suplente: Mónica Beatriz SALADINO, DNI 14281993, con domicilio en 25 de mayo 709, Trelew, Chubut. El mandato de los mismos es por un ejercicio.

Por disposición de la Inspección General de Justicia de la provincia del Chubut, publíquese por UN DIA en el Boletín Oficial.

Dr. RAMIRO GABRIELLOPEZ
A/C Registro Público
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno y Justicia

P: 21-10-20

EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 29 de la Ley XVII N° 53 del Digesto de la provincia del Chubut, el Instituto Provincial del Agua comunica por el termino de tres (3) días se realizara la publicación en Boletín Oficial y se exhibirá por el termino de quince (15) días en los lugares visibles de la Comuna Rural y Juzgado de Paz de la Localidad de CHOLILA, que el Sr. Juan Carlos GONZALEZ, ha solicitado renovación de permiso de uso de Aguas Públicas con fines de uso Pecuario, proveniente del Arroyo Pichul, Cuenca Río Futaleufú, en un caudal aproximado de 876,00 m3/año para su utilización en la actividad desarrollada con la cría de 150 animales, por un periodo de cinco años, en los predios individualizados como: Nomenclatura Catastral E9-C3-S4-CH 16-P3, Villa Lago Rivadavia, Localidad de Cholila, Provincia del Chubut, de acuerdo a la documentación acompañada en los autos caratulados: S/SOLICITUD DE RENOVACION DE PERMISO DE USO DE AGUAS PUBLICAS (USO PECUARIO) – SR. JUAN CARLOS GONZALEZ – VILLA RIVADAVIA – LOCALIDAD DE CHOLILA (EXPTE. 327 AÑO 2020-IPA). Quienes consideren que pueda afectarse sus derechos, podrán oponerse a la solicitud de permiso de uso de Aguas Públicas, y presentarse a estar a derecho, por el término de treinta (30) días, a partir de la primera publicación de edictos, en las oficinas del Instituto Provincial del Agua, sito en calle Roger 643 de la Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, y fundar su petición por escrito.-

Rawson.

GERARDO ALFREDO BULACIOS
Administrador General
De Recursos Hídricos
Instituto Provincial del Agua

I: 21-10-20 V: 23-10-20

HIDROELÉCTRICA FUTALEUFÚ S.A. CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de HIDROELÉCTRICA FUTALEUFÚ S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de noviembre de 2020 a las 15:00 horas, bajo la modalidad «a distancia» conforme lo dispuesto por las Resoluciones N° 31/20 y N° 48/20 de la

Inspección General de Justicia de Rawson, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inciso 1° del artículo 234 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, T.O 1984, correspondiente al 26° ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 2020. Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora en igual período.
3. Consideración y resolución respecto al destino de los resultados que arroja el balance correspondiente al ejercicio económico No. 26 teniendo en cuenta al efecto el dividendo anticipado en efectivo puesto a disposición por el Directorio a partir del 30 de marzo de 2020, por el ejercicio social al 30.06.20.
4. Elección de siete directores titulares y de siete directores suplentes.
5. Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
6. Determinación de honorarios para directores y síndicos por los ejercicios económicos Nos. 26 y 27.

EL DIRECTORIO

NOTA: Conforme con el art. 67 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, T.O 1984, la documentación aludida en el punto 2. será remitida a la dirección de correo electrónico mediante el cual los accionistas cursan comunicación a los efectos que se los inscriba en el libro de registro de asistencia, lo que deberán cumplimentar hasta el día 12 de noviembre de 2020 inclusive a la dirección de correo electrónico asamblea.futaleufu@afgcorp.com.ar. Para la celebración de la Asamblea bajo la modalidad «a distancia» se aplicarán las siguientes reglas: i) la misma se realizará a través de la plataforma Microsoft Teams, la cual permite la libre accesibilidad de todos los accionistas con voz y voto y la identificación de los participantes; como así también la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras y la grabación de la Asamblea en soporte digital; ii) los accionistas que asistan a la Asamblea mediante apoderados deberán remitir a la Sociedad -a la misma dirección de correo electrónico mencionado anteriormente- con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la misma copia autenticada del instrumento habitante correspondiente y copia simple del documento de identidad del apoderado, en formato PDF; iii) la Sociedad remitirá a los accionistas acreditados, a más tardar el día hábil inmediato anterior a la celebración de la Asamblea, el link de acceso y las instrucciones necesarias para que puedan acceder a la videoconferencia a la dirección de correo electrónico desde donde cada accionista comunicó su asistencia y iv) respecto a la forma de emisión del voto a distancia, cada accionista será consultado individualmente en cada punto del orden del día respecto de la forma en que ejercerá su voto.

HIDROELECTRICA FUTALEUFÚ S.A.
Dr. ALBERTO EDUARDO MARTÍNEZ COSTA
Presidente

I: 19-10-20 V: 23-10-20

EDICTO

TRANSPORTE SAN MARTIN S.R.L. CONVOCATORIA REUNIÓN DE SOCIOS

El Socio Ismael Biss, en virtud de lo normado en el Art. 55 de la LGS, y ante la negativa a convocar de la Gerencia, CONVOCA a Reunión de Socios, a realizarse el día 13 de Noviembre de 2020 a las 11 hs, en su sede social de Avda. José de San Martín N°49 de la ciudad de Rawson, a los fines de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

1. Tratamiento Estados contables por los ejercicios iniciados 06/09/2012 y finalizado el 31/12/2012; iniciado 01/01/2013 y finalizado 31/12/2013; iniciado 01/01/2014 y finalizado 31/12/2014; iniciado 01/01/2015 y finalizado 31/12/2015; iniciado 01/01/2016 y finalizado 31/12/2016; iniciado 01/01/2017 y finalizado 31/12/2017; iniciado 01/01/2018 y finalizado 31/12/2018; iniciado 01/01/2019 y finalizado 31/12/2019;

2. Tratamiento gestión Gerente por los ejercicios mencionados en 1.

3. Informe Gerencia sobre motivos para convocatoria fuera del plazo legal del art. 245 LGS

4. Informe Gerencia sobre estado documentación contable y legal de la sociedad.

5. Tratamiento de Acción de Responsabilidad contra el Gerente.

ISMAEL ELISEO BISS
SOCIO
TRANSPORTES SAN MARTIN SRL

SILVANA VANINA JARA
ABOGADA

I: 21-10-20 V: 27-10-20

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DISTRITO SUR- CO.H.SE.CH (VIRTUAL)

Estimados matriculados:

Atento los motivos de público conocimiento en relación a la cuarentena decretada por organismos gubernamentales, el Colegio Provincial de Higiene y Seguridad en el Trabajo Distrito Sur de la Provincia del Chubut convoca, según lo previsto por ley X 35, mediante sesión virtual a los matriculados alcanzados por el distrito para el día 07/11/2020 a las 14:00hs.

Temas a tratar en el orden del día:

1- Asamblea 2019.

2- Memoria y balance 2019.
3- Elevación de Presupuesto 2021.
4- Actividades 2020.
5- Matriculación.
Modalidad de reunión: Plataforma Zoom

A los que cumplan las condiciones para participar se les enviará invitación vía correo electrónico.

Lic. Fuentes Pablo
Distrito Sur
CO.H.SE.CH

I: 21-10-20 V: 23-10-20

ASOCIACION CIVIL CLUB ATLETICO INDEPENDIENTE

Personería Jurídica nro. 216
Fundada el 30 de agosto de 1916

La ASOCIACION CIVIL CLUB ATLETICO INDEPENDIENTE DE TRELEW convoca a los señores asociados a celebrar la asamblea ordinaria, la cual tendrá lugar el día 23 de octubre de 2020 a las 08:30 horas en el Gimnasio «Ing. Alfredo Garcia» de la Institución, sita en SOBERANIA NACIONAL 210 de la localidad de TRELEW.

El orden del día de la Asamblea será el siguiente: 1) Elección de DOS socios presentes en la Asamblea para que conjuntamente con Presidente y Secretario suscriban el acta respectiva; 2) Explicación de las razones del llamado fuera de termino; 3) Lectura, consideración y aprobación de memoria general, balances, inventario, cuenta de gastos y recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas de los ejercicios económicos finalizados el 31 de marzo de 2017, 31 de marzo de 2018 y 31 de marzo de 2019; 5) Elección del Presidente y miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

• La Asamblea sesionará a la hora fijada en la convocatoria con la presencia de la mitad más uno de los socios con derecho a voto. En caso de no reunirse dicho número, transcurrida UNA hora de aquella, sesionará con el número de socios presentes. NO se podrán tratar temas no previstos en la convocatoria.

DIEGO F. RODRIGUEZ
Secretario

P: 21-10-20

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

LICITACIÓN PÚBLICA DE PRECIOS N° 24/2020

Objeto: «Provisión y colocación de Sistema Fan-Coil p/ 7mo. Piso Edificio de Tribunales – 9 de Julio Trelew»

Fecha y hora de apertura: 28 de Octubre de 2020, a las 11 (once) horas.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: serán

recibidas hasta el día 28/10/2020 a las 11 horas en Mesa de Entradas Administrativa del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Chubut. Dirección: Roberto Jones N° 75, Rawson. CP 9103.

Consultas: Oficina de Compras y Licitaciones, Dirección de Administración del Superior Tribunal de Justicia.

Dirección: Roberto Jones N° 75, Rawson - Chubut. CP 9103.

Teléfono: 0280 – 4482331 interno 200.

Mail: compras@juschubut.gov.ar

I: 16-10-20 V: 21-10-20

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, ENERGIA Y PLANIFICACIÓN
SUBSECRETARIA DE PLANIFICACIÓN
Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N° 03/20

Obra: Ampliación y Refacción Hospital Rural
 Ubicación: Lago Puelo

Presupuesto Oficial: Pesos ciento doce millones ochocientos noventa y tres mil ciento cincuenta y uno (\$112.893.151,00) Valor Básicos de Enero 2020

Plazo de ejecución: Seiscientos (600) días corridos

Garantía de oferta: Pesos un millón ciento veintiocho mil novecientos treinta y uno con 51/100 (\$1.128.931,51).

Capacidad de ejecución anual: Pesos sesenta y siete millones setecientos treinta y cinco mil ochocientos noventa con 60 centavos (\$67.735.890,60) en la Especialidad de Arquitectura

Valor del Pliego: Pesos cuarenta y cinco mil (\$45.000,00)

Consulta de Pliegos: Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura – Sita en calle Luis Costa 360 – Rawson - Chubut

Adquisición de Pliegos: Dirección General de Administración – Ministerio de Economía y Crédito Público – 25 de Mayo 550 – Rawson, hasta dos días hábiles antes de la fecha del acto de apertura en horario administrativo.

Entrega de Pliegos: Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura – sita en calle Luis Costa 360 – Rawson – Chubut contra presentación de comprobante de pago.

Presentación de propuestas: Hasta las 10 horas del día Viernes 06 de Noviembre de 2.020 en la Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, sita en Calle Luis Costa N° 360 de la ciudad de Rawson – Chubut, ó en su defecto hasta las 11:00 horas en el mismo lugar del acto de apertura.

Nota: se informa a los posibles interesados en par-

icipar del presente llamado a Licitación, que se PRORROGA LA FECHA DEL ACTO DE APERTURA DE SOBRES para el Día Viernes 06 de Noviembre de 2020 a las 11:00 en la Sala de Situación en Casa de Gobierno, sita en calle Fontana N°50 de la Ciudad de Rawson – Provincia del Chubut.

I: 19-10-20 V: 21-10-20

PROVINCIA DEL CHUBUT
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,
ENERGÍA Y PLANIFICACION
SUBSECRETARIA DE ENERGÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS

LICITACIÓN PÚBLICA N° 1/20.

AVISO DE LICITACIÓN

OBJETO: «ADQUISICIÓN DE MEMBRANAS PARA OSMOSIS INVERSA».-

PRORROGASE: LA FECHA DE APERTURA PARA EL DÍA 29 DE

OCTUBRE DEL 2020 A LAS 12:00 HORAS EN SEDE DE LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS, SITO EN AVDA. 25 DE MAYO Y BELGRANO - RAWSON CHUBUT

EL PLAZO DE RECEPCIÓN DE OFERTAS: EL DIA 29 DE OCTUBRE DEL 2020 HASTA LAS 12:00 HS, EN LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS SITO EN AVDA. 25 DE MAYO Y BELGRANO.

I: 19-10-20 V: 21-10-20

PRORROGA LICITACION PÚBLICA N° 08/19

PROVINCIA DEL CHUBUT
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, ENERGIA Y PLANIFICACIÓN
SUBSECRETARIA DE PLANIFICACIÓN
Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura

AVISO PRORROGA DEL ACTO APERTURA DE SOBRES
LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N° 08/19

Obra: Construcción Escuela de Nivel Secundario Orientación Técnica Profesional N°7727

Presupuesto Oficial: Pesos Trescientos sesenta millones ochocientos treinta y cinco mil siete (\$360.835.007,00).

Garantía de oferta: Pesos Tres millones seiscientos ocho mil trescientos cincuenta con siete centavos (\$3.608.350,07).

Capacidad de ejecución anual: Pesos Ciento dieciocho millones seiscientos treinta mil seiscientos ochenta y siete con veintitrés centavos. (\$118.630.687,23).

Especialidad: Arquitectura

Lugar de emplazamiento: El Hoyo

Plazo de ejecución: Un mil noventa cinco (1095) días corridos

Venta de Pliegos: Dirección General de Administración – Ministerio de Economía y Crédito Público – 25 de Mayo 550 – Rawson, en horario administrativo y hasta dos días hábiles antes de la fecha del acto de apertura de sobres.

Valor del Pliego: Pesos treinta mil (\$30.000,00)

Consulta y Entrega de Pliegos: Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura - Luis Costa 360 – Rawson (entrega contra presentación del comprobante de pago)

Presentación de propuestas: El día Miércoles 30 de Setiembre de 2.020 hasta las 10:00 en la Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, sita en Calle Luis Costa N° 360 de la ciudad de Rawson – Provincia del Chubut, o en su defecto hasta las 11:00 horas en el mismo lugar del acto de apertura.

Acto de apertura

Nota: se informa a los posibles interesados en participar del presente llamado a Licitación, que se PRO-RROGA LA FECHA DEL ACTO DE APERTURA DE SOBRES para el Día Viernes 06 de NOVIEMBRE de 2020, a las 12:00hs. en la Sala de Situación en Casa de Gobierno, sita en calle Fontana N° 50 de la Ciudad de Rawson – Provincia del Chubut

Expediente N° 001633-MIEP-20

I: 21-10-20 V: 23-10-20

**MINISTERIO PÚBLICO FISCAL
LICITACION PUBLICA DE PRECIOS N° 02/2020**

-Objeto: «Adquisición de EQUIPOS INFORMATICOS con sus licencias de software Windows y Office, Auriculares y Cámara web. NOTEBOOKS con sus licencias de software Windows y Office, MOUSE OPTICO y MALETIN, DISCOS

SSD y MODULOS DE MEMORIA»

-Fecha de Apertura: viernes 20 de noviembre de 2020 a las 10 (diez) horas.

-Plazo de presentación de las Ofertas: hasta el día 20/11/2020 a las 10,00 hs, en las oficinas de la Dirección de Administración del MPF. Rivadavia N° 532, Rawson - Chubut. (9103).

-Lugar de Apertura de las Ofertas: Dirección de Administración del Ministerio Público Fiscal. Oficina de Compras. Rivadavia N° 532. Rawson - Chubut. (9103).

-Entrega de Pliegos: Los pliegos podrán ser retirados sin costo alguno en: Dirección de Administración del MPF - Oficina de Compras - Rivadavia N° 532 - Rawson - Chubut. TE: 0280-4486205- int. 110.

Oficinas del Ministerio Público Fiscal de la ciudad de Comodoro Rivadavia:

Máximo Abásolo N° 980. TE: 0297-4463701/2520/2408.

Presupuesto Oficial: Pesos: Tres millones cuatrocientos veinte mil (\$ 3.420.000).

Garantía de Oferta: Pesos: Treinta y cuatro mil doscientos (\$ 34.200).

I: 21-10-20 V: 28-10-20

TASAS RETRIBUTIVAS - AÑO 2020- LEY XXIV N° 87

Se informa que desde el 1 de Octubre/20 el valor del módulo para Tasas Retributivas de Servicios y otros Conceptos, es de \$ 0,75 (SETENTA Y CINCO CENTAVOS) - Resolución N° 289/20-MEYCP

Nota: Título V: TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS

Artículo 60°.- Fijanse las siguientes tasas Retributivas para la venta de ejemplares del Boletín Oficial y para las publicaciones que en el se realizan, que se expresan en MODULOS en el siguiente detalle:

B- DIRECCION DE IMPRESIONES OFICIALES

a) Ejemplares del Boletín Oficial.

1. Número del día	M 44	\$ 33,00
2. Número atrasado	M 52	\$ 39,00
3. Suscripción anual	M 4403	\$ 3302,25
4. Suscripción diaria	M 9686	\$ 7264,50
5. Suscripción semanal por sobre	M 4843	\$ 3632,25

b) Publicaciones.

1. Por centímetro de columna y por día de Publicación, de remates, convocatorias, asambleas, balances de clubes, cooperativas y otros	M 101	\$ 75,75
2. Por página y por día de publicación de balances de sociedades anónimas	M 2743	\$ 1371,50
3. Por una publicación de Edictos Sucesorios	M 686	\$ 514,50
4. Las tres publicaciones de edictos Sucesorios	M 2052	\$ 1539,00
5. Las tres publicaciones de descubrimientos de minas y concesión de canteras y edictos de mensura minera	M 5030	\$ 3772,50
6. Las dos publicaciones de edictos de exploración y cateo	M 3919	\$ 2939,25
7. Las cinco publicaciones de avisos de comercio (Ley 11867)	M 3522	\$ 2641,50
8. Por tres publicaciones de comunicado de Mensura	M 3522	\$ 2641,50
9. Los folletos o separatas de Leyes o Decretos Reglamentarios	M 344	\$ 258,00